

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los miembros de la Asamblea General de Accionistas de:
GARCÉS LLOREDA Y CIA. S.A. CORREDORES DE SEGUROS

Informe sobre la Auditoría de los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de Garcés Lloreda y Cía. S.A. Corredores de Seguros los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y, el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría de estados financieros incluye realizar procedimientos para obtener evidencia, examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del revisor fiscal, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores de importancia material en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el revisor fiscal considera el control interno de la Compañía que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para fundamentar mi opinión.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Garcés Lloreda y Cía. S.A. Corredores de Seguros al 31 de diciembre de 2024, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia aplicadas sobre bases uniformes con las del año anterior.

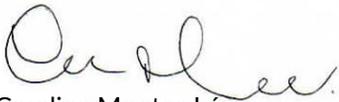
Otros asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y sobre los mismos expresé mi opinión sin salvedades el 15 de febrero de 2024.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que durante 2024:

- a) La Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable;
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva;
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente;
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad y los de terceros que están en su poder;
- e) El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores;
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- g) Se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo IV, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) en relación con el Sistema de Control Interno – SCI.
- h) Se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) en relación con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
- i) Se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con el Sistema de Administración de Riesgos de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE).
- j) Se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo II, Título III, Parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) en relación con el Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC.



Carolina Montes López.

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 113225 - T

Designado por Russell Bedford MCA SAS BIC

Firma miembro Russell Bedford International

25 de febrero de 2025